

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

82**MADRID NÚMERO 4**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana María Ruiz Tejero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 208 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Gabriela Amato Carlotta, contra la empresa “Interfood y Catering, Sociedad Limitada”, Colonia Sacramento, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial doña Ana María Ruiz Tejero.—En Madrid, a 20 de diciembre de 2012.

Parte dispositiva:

Acuerdo: El archivo definitivo de las presentes actuaciones al haberse producido la completa satisfacción de la acreedora ejecutante, previa nota en el libro correspondiente.

Notifíquese a las partes la presente resolución, publicándose por edictos respecto de la codemandada “Interfood y Catering, Sociedad Limitada”.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Interfood y Catering, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/60/13)

